

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1988

Visto la necesidad de prorrogar la contratación del señor Carlos Darmandrail en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE.

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- del señor Carlos Darmandrail con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de director general, para desempeñarse como Interventor Interino en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.), para los ejercicios financieros de 1988 y de 1989, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°) Por pertenecer el agente a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art.11 del R.L.J.N.).-

2°) Remítase oportunamente fotocopia del contrato suscripto: esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

js

Jose Severo Caballero
 JOSE SEVERO CABALLERO
 SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL

Enrique Santoro
 ENRIQUE SANTORO
 SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL

Enrique Santoro
 ENRIQUE SANTORO
 SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL